INFORME DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
(Verificación requisitos subsanables y calificación de propuestas)
CARDER LP 076-2022 INVENTARIO BIENES INMUEBLES

OBJETO: "ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA CARDER, REALIZANDO LA RESPECTIVA SISTEMATIZACIÓN E INCORPORACIÓN DEPURADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON EL QUE ACTUALMENTE CUENTA LA CORPORACIÓN (PCT ENTERPRISE), GARANTIZANDO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS POR CADA PREDIO CON LOS SOPORTES DE LAS VISITAS DE CAMPO."

A las 08:30 horas del día 26 de diciembre de 2022, en el despacho de la Secretaria General se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa designado a través de la Resolución No. A-0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de verificar requisitos subsanables y calificación de propuestas presentadas en el proceso de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatado la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica. [1]
2. **ANA LUCIA CÓRDOBA VELÁSQUEZ,** Secretaria General.
3. **JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ,** Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial
4. **MARIA DORIS DUQUE ROSERO,** Profesional Especializada de la Secretaria General con funciones de Presupuesto.

Designado para integrar el Comité – Secretario Comité Evaluador – Revisión técnica:

- **LUCENY PARRA LOAIZA,** Profesional Especializado Secretaria General [1]

Invitados:

- **ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ**, Profesional Especializado de la Secretaria General.
- **JUAN CAMILO ARIAS,** Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica

Se inicia la verificación de requisitos subsanables y calificación de propuestas con la lectura del informe de evaluación de fecha 16 de octubre de 2022, en el cual se relacionan los datos de los proponentes que se presentaron para participar del proceso contractual de selección así:

[1] Designado por el Secretario General conforme al parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución No. A-0234 del 8 de abril de 2022.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA DE INVENTARIO CARDER 2022	LONJA INTERCAFE	Oferta en evaluación	14/12/2022 9:52 AM	244.800.000 COP
PTE052022_CARDER	EDDISSON BARÓN CASTRO	Oferta en evaluación	13/12/2022 11:37 PM	291.000.000 COP

El Comité Evaluador, verifica los soportes presentados por los oferentes con el fin de establecer si se subsanaron las observaciones presentadas por la entidad, en el plazo señalado en el cronograma del proceso.

Las propuestas que no cumplan con los documentos y requisitos mínimos habilitantes solicitados por la Entidad serán calificadas como NO HABILITADAS.

Acto seguido, se procede a establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en el proceso a los proponentes de la siguiente manera:

PROPONENTE: LONJA INTERCAFÉ

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE – NO CUMPLE – NO APLICA
SOLICITADOS EN EL NUMERAL 16 DEL ESTUDIO PREVIO.	
Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con una vigencia no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciada mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato. No aplica con entidades públicas). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.	**SUBSANÓ** **SUBSANACIÓN:** Aporta hoja de vida en la que relaciona la experiencia requerida de conformidad con los certificados aportados en la propuesta inicial
Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.	**SUBSANÓ** **SUBSANACIÓN:** Aporta hoja de vida en la que relaciona la experiencia requerida de conformidad con los certificados aportados en la propuesta inicial.
Certificación bancaria no superior a 3 meses	**SUBSANÓ** **SUBSANACIÓN:** Aporta certificación bancaria expedida por Banco Caja social de fecha 19 de diciembre de 2022.
Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un	**SUBSANÓ** **SUBSANACIÓN:** Aporta certificación por profesional del sistema donde se indica un porcentaje de 89.5 % de implementación del SG-SST, con los debidos soportes.

cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Capítulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST):	
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5.1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	
Condiciones Técnicas	**SUBSANÓ** **SUBSANACIÓN:** En relación con la líder del proyecto SANDRA MARCELA GONZÁLEZ adjunta certificado de vigencia de la profesión y carta de compromiso de vinculación. **SUBSANACIÓN:** En relación con el profesional del campo JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO, adjunta acta de grado de La Universidad del Quindío del 16/09/1994 y certificado de vigencia de tarjeta profesional de fecha 13/12/2022 y carta de compromiso de vinculación. De otro lado certificado de inscripción en registro abierto de avaluadores de fecha 15/12/2022. **SUBSANACIÓN:** En relación con la profesional del campo JOHANNA ROCIO CARDENAS MENESES adjunta carta de compromiso de vinculación. **SUBSANACIÓN:** En relación con el profesional en sistemas: LUIS FERNANDO ANGEL VALLE, adjunta de grado de la Universidad Antonio Nariño de fecha 12/12/1998 y certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional de fecha 17/12/2022 y carta de compromiso de vinculación. **SUBSANACIÓN:** En relación con el profesional en Derecho DANIEL ALFONSO MORALES ZAPATA, adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales de fecha 13/12/2022, asimismo adjuntan solicitud de verificación de los certificados de experiencia donde se pudo constatar que los alcances de algunos de los certificados en comento guardan relación con el objeto a contratar y carta de compromiso de vinculación.
NUMERAL 6.2 CAPACIDAD FINANCIERA	
Capacidad Financiera **SOLICITADO:** índice de liquidez: 2.9 índice de endeudamiento: < 0,47 Razón de cobertura de intereses: > 16.78	**SUBSANÓ** **SUBSANACIÓN:** Adjunta certificación suscrita por el representan legal donde señala que los indica que los indicadores son con corte a diciembre de 2020, para lo cual se procede con su verificación de la siguiente manera:

	índice de liquidez: 3,11 índice de endeudamiento: 0,17 Razón de cobertura de intereses: Indeterminado
Capacidad Organizacional **SOLICITADO:** Rentabilidad del patrimonio: > 0,16 Rentabilidad del activo: >0,10	**SUBSANÓ** **SUBSANACIÓN:** Adjunta certificación suscrita por el representan legal donde señala que los indica que los indicadores son con corte a diciembre de 2020, para lo cual se procede con su verificación de la siguiente manera: Rentabilidad del patrimonio: 0,26 Rentabilidad del activo: 0,22

Por lo anterior, una vez verificados los soportes de documentos necesarios para subsanar las diferentes propuestas, se concluye que el oferente queda debidamente Habilitado para el proceso de Calificación.

A continuación, se procede a la calificación de la oferta habilitada, en los siguientes términos, contemplados en el pliego definitivo de condiciones del proceso **CARDER No. LP-076-2022:**

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE
Componente de técnico - calidad	51,5 Puntos
Componente económico	37 Puntos
Apoyo a la industria nacional	10 Puntos
Puntaje adicional para proponentes con vinculación de trabajadores con discapacidad.	1 puntos
Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 Puntos
Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia	0,25 Puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 Puntos**

8.1.1 Componente de calidad (51.5 puntos)

PROFESIONALES EN CAMPO	Puntos
UN PROFESIONAL	0

Nota: Este personal adicional deberá contar con las mismas condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para los profesionales en campo habilitantes establecidos en el numeral 5.1.2 del estudio previo y deberán presentar la misma documentación referente al cumplimiento de dichos requisitos.

Aporta los siguientes documentos de la Ingeniera Civil - Paula Andrea Álzate Peláez: Hoja de vida, tarjeta profesional, certificado de antecedentes y vigencia de matrícula COPNIA. No aporta certificados de estudio ni de experiencia requeridos, razón por la cual no se asigna puntaje en dicho factor.

8.1.2 Componente económico (37 puntos)

Teniendo en cuenta que el oferente es el único habilitado se le otorgan 37 puntos.

8.1.3 Apoyo a la industria nacional (10 puntos)

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Oferente nacional	10 puntos

8.1.4 Puntaje adicional para proponentes con vinculación de trabajadores con discapacidad (1 punto).

Para el presente factor de calificación no presenta soportes por lo cual se le otorga una puntuación de cero (0) puntos.

8.1.5 Incentivo a la participación de emprendimientos y empresas de mujeres (0.25 puntos)

Para el presente factor de calificación no presenta soportes por lo cual se le otorga una puntuación de cero (0) puntos.

8.1.6 Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia (0.25 puntos)

Para el presente factor de calificación no presenta soportes por lo cual se le otorga una puntuación de cero (0) puntos.

RESULTADOS ASIGNACIÓN PUNTUACIÓN FINAL

FACTORES DE CALIFICACION	LONJA INTERNACIONAL

	CAFETERA
Componente de técnico - calidad	0 Puntos
Componente económico	37 Puntos
Apoyo a la industria nacional	10 Puntos
Puntaje adicional para proponentes con vinculación de trabajadores con discapacidad.	0 puntos
Incentivo a la participación de emprendimientosy empresas de mujeres	0 Puntos
Incentivo a la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia	0 Puntos
PUNTAJE TOTAL	**47 Puntos**

DECISIÓN DEL COMITE

Una vez realizada la evaluación de la propuestas habilitada, los miembros del Comité Evaluador y Asesor, recomendamos con base en los resultados de esta evaluación, al Ordenador del Gasto de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA CARDER LP-076-2022**, al oferente LONJA INTERNACIONAL CAFETERA, quien obtuvo un puntaje de 47 puntos de los 100 posibles.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 10:00 horas del día 26 de diciembre de 2022.

Para constancia se firma por los integrantes del comité.

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

ANA LUCÍA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria General.

JULIO CESAR ISAZA RODRIGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

MARIA DORIS DUQUE ROSERO
Profesional Especializado de la Secretaria General.

Invitados:

ELSA MATILDE GIRALDO RAMIREZ
Profesional Especializado de la Dirección General

LUCENY PARRA LOAIZA
Profesional Especializada de la Secretaría General

JUAN CAMILO ARIAS
Abogado contratista oficina asesora jurídica